

Bogotá D.C., 8 de Septiembre de  
2017

No. de radicación 2017-ER-173890  
solicitud:



**2017-EE-158603**

Señora  
**LUIS ANIBAL LADINO SUAZA**  
Subsecretario de Planeación  
Alcaldía Municipal de Pereira  
CARRERA 7 No 18-55 P8  
Pereira Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **51083-2017**

Fecha: 02/11/2017-11:32:33

Recibido por: IDEB TRUQUEZ TAQUINAS

Destino: 0200 Secretaría de Planeación

Anexos:

Asunto Respuesta requerimiento no 2017-ee-116016

Apreciado señor Ladino,

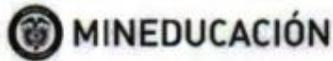
Cordial saludo desde el área de Educación Privada del Viceministerio de Educación, Preescolar, Básica y Media.

Recibimos la carta que envió la Secretaría de Educación de Pereira como respuesta al "Estado del reporte de los colegios privados a los sistemas de información DUE, SIMAT y EVI", y le escribimos para coordinar asistencia técnica al equipo de la secretaría de educación. Al respecto, queremos en primer lugar ofrecerle una sesión de asistencia técnica a las áreas de Cobertura, Calidad, Inspección y Vigilancia y Oficina Jurídica, la cual puede ser de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. los días 19 o 21 de septiembre, mediante Skype. En esta reunión se coordinará la visita de la profesional Alejandra Mayorga a la entidad territorial.

Consideramos pertinente las visitas de Inspección y Vigilancia a los 44 establecimientos educativos seleccionados. En todo caso, es muy importante determinar la razón por la cual 51 establecimientos educativos no tienen reporte ni a EVI ni a SIMAT. Esto puede indicar que los colegios están cerrados sin operar y no han sido actualizados en el DUE. En este caso, habría que proceder a su cierre. Si están operando, es necesario adelantar acciones para que inicien su reporte periódico, verídico y completo a EVI y a SIMAT.

De igual forma, deben tomarse acciones para el reporte al EVI de 80 establecimientos educativos adicionales a los mencionados en el párrafo anterior, lo que representa una proporción y número que exigen correctivos.

En cuanto al reporte de matrícula, los siguientes establecimientos presentan una diferencia mayor que el 10% entre EVI y SIMAT, por lo que es importante revisar las razones de la divergencia y tomar acciones al respecto:



- Instituto Comfamiliar
- Col Anglo Colombiano
- Lic Comercial Manuela Beltrán
- Jard Inf Chiquilines
- Jard Inf Creando Mi Propio Mundo
- Inst Pedag Harvard
- Lic Inf El Principito
- Jard Inf El Despertar
- Col Americano
- Hog Inf Carrusel de Ideas
- Col Cooperativo Pereira
- Cent De Enseñanza Precoz La Alegría de Aprender
- Jard Inf Travesuras
- Fund Andina Para La Educacion y Protección de la Infancia
- Jard Pequeños Innovadores
- Saint George School - San Jorge
- Musical Grandes Artistas
- Jardín Infantil Carita Feliz Villa del Prado
- Jard Inf Estrellitas del Futuro
- Liceo Brillante
- Pequeños Gigantes
- Instituto Educativo Humanista
- Jardín Infantil Plastilina

Agradecemos por favor indicarnos, de los establecimientos educativos clasificados en Régimen Controlado, que enviamos en el Anexo 4 y listamos a continuación, cuáles han hecho planes de mejora Recuerde que para ello cuentan con el apoyo del curso virtual "Colegios que mejoran", el cual se encuentra en el Campus Virtual de [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co), y que la secretaria de educación cuenta con las instrucciones al respecto incluidas en el Anexo 3 de nuestra comunicación, y también en el mismo campus virtual, en el curso "Inducción en educación privada para secretarías de educación":

- Col El Mundo de Los Niños
- Col Anglo Colombiano
- Liceo Brillante
- Jardín Infantil Plastilina
- Gimnasio Virtual San Francisco de Asís
- Instituto Educativo Humanista
- Liceo Campestre Philadelphia

De igual forma, deben revisarse las tarifas reportadas por los siguientes establecimientos educativos:

- Inst del Niño Jesús
- Col Abraham Lincoln
- Lic Comercial Manuela Beltrán
- Liceo Brillante
- Jardín Infantil Pequeño Carrusel
- Jard Inf El Despertar
- Jard Inf Estrellitas del Futuro
- Col San José
- Liceo Campestre Philadelphia

Consideramos importantes las gestiones adelantadas hasta el momento y estamos seguros de que su compromiso decidido llevará a una mejora calidad de la información de su entidad territorial y, por tanto, de las decisiones que sobre esta tome la secretaria de educación.



**MINEDUCACIÓN**



Atentamente,

**ELIANA IANNINI BOTERO**

Asesor

Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Folios: 1

Anexos 0

:

**Anexo:**

Elaboró Mayra Alejandra Mayorga Bautista

Aprobó ELIANA IANNINI BOTERO



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de noviembre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	51083
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ELIANA IANNINI BOTERO		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA REQUERIMIENTO No. 2017-ee- 116016	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion, MARYURI GOMEZ LOPEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

